

Acuerdo de 8 de junio, nombrando comandantes para las villas de Belen, Potosí, Buenos-Aires i San Jorge.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la comunicacion dirigida por el Gobernador militar de Rivas en 1.º del corriente, relativa á lo indispensable que es el nombramiento de comandantes para algunos pueblos de aquel departamento; en uso de sus facultades,

ACUERDA :

1º Nómbranse Comandantes: para la Villa de Belen, al Capitan Macedonio Quintanfa; para el pueblo de Potosí, al Subteniente Damian Gutierrez; para la villa de Buenos-Aires, al Subteniente José Arburola; i para la villa de San Jorge, al Subteniente Ponciano Obregon.

2º Estos Comandantes no gozarán de sueldo; pero se les suministrará por el Tesoro público una suma proporcionada para gastos de oficina.

Comuníquese—Managua, junio 8 de 1867—Guzman.

